



PROYECTO DE PEDIDO DE INFORME

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 117 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo, se sirva informar:

PRIMERO: Informe el superávit de la empresa Energía de Entre Ríos S.A. (ENERSA); obtenido en el período 2024; y proyección económica del año 2025.

SEGUNDO: Informe, brindando la documental respaldatoria en poder de la empresa, el destino del superávit registrado; y el plan de inversiones proyectado para el resultante del periodo 2025.

TERCERO: Informe la tasa de morosidad de pago del servicio existente al momento; y cantidad de cortes por falta de pago, desagregado por localidad y zona.

De forma.-

Autora: Silvia del Carmen Moreno

Co Autores: Arrozogaray Lorena - Ávila Mariel - Deccó Silvina - Seyler Yari - Stratta Laura